

# COMUNICADO

Se comunica a los Directores de las Instituciones Educativas, que deberán presentar el **INVENTARIO DE BIENES 2018**, teniendo como fecha de corte al 31/08/2018.

La fecha máximo de presentación será el día **21 DE SETIEMBRE DE 2018**.

La documentación a presentar de manera **OBLIGATORIA** es la siguiente:

- **Resolución** de conformación de Comité de Inventario 2018.
- **Resolución** de aprobación de inventario 2018.
- **Resolución** de altas y baja de bienes muebles 2018.
- **Inventario de bienes 2018**, debidamente firmado por el comité de inventario y separado por nivel educativo.
- **Presentación del inventario virtual** en memoria USB, CD ROM o enviado al correo electrónico: [patrimonio.ugel.otuzco@gmail.com](mailto:patrimonio.ugel.otuzco@gmail.com)

El incumplimiento de presentación del inventario, queda bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa. La unidad de Control Patrimonial informara al área respectiva el incumplimiento del mismo, para la apertura del proceso administrativo correspondiente.

*Comunicado N° 005-2018 PTM*

*Otuzco, agosto de 2018*